



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

18 DE MARZO DE 2011

No. 1056 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Diversos Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2011 4
 - Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social – Las cinco vertientes.
 - Servicios Funerarios
 - Caminito de la Escuela.- Entrega de zapatos.
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive" 16

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez 19
 - Programa de Eventos Culturales
 - Programa Reconocimiento al Mérito Académico
 - Programa Visitas Guiadas
 - Programa de Brigadas Comunitarias
 - Programa de Taller de Amaranto 2011
 - Programa de Unidad Medica Móvil "Prevención y Diagnóstico"

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a Cargo del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2011 33

Delegación Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer el Programa Social específico denominado “Programa de Desarrollo Rural en Tláhuac” 54
- ◆ Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Apoyo y Fomento a la Empresa Social 80

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Promotores de los Programas de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Urbana 89
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social Atención Prehospitalaria del Servicio de Urgencias Médicas en Tlalpan 92
- ◆ Aviso 94



La propuesta de los alumnos y profesores premiados es decisión exclusiva de los directores de cada plantel escolar sin que intervenga en ningún momento este Órgano Político Administrativo en Benito Juárez.

Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez
J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades
Edificio Delegacional 1er. piso
5422 5300 Ext. 1215 ó 1139

VIII) Mecanismos de Exigibilidad:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la ley de Desarrollo Social “Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable”.

IX) Mecanismos de Evaluación e Indicadores:

La Delegación Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Cultura llevará a cabo el seguimiento y evaluación del programa, dicha evaluación se realizará en cada evento y como resultado de la evaluación se establecerán las acciones reorientadas para lograr mejorar la calidad de nuestros servicios. La evaluación se llevará a cabo mediante un breve cuestionario que se aplicara al terminar cada evento.

X) Formas de Participación Social:

No Aplica

XI) Articulación con otros Programas Sociales:

Este programa se articula con el programa denominado visitas guiadas, que tiene por objeto coadyuvar con los maestros y con los padres de familia en la formación integral de los niños y jóvenes de la Delegación Benito Juárez.

PROGRAMA VISITAS GUIADAS

I) Dependencia o Entidad Encargada del Programa:

Delegación Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Cultura

II) Objetivos y Alcances:

Alcances:

Fomentar en los alumnos que cursan el nivel básico de educación en escuela pública, las actividades lúdicas, la convivencia y el sano esparcimiento, con el propósito de aminorar las manifestaciones de violencia intrafamiliar, bajo las siguientes líneas estratégicas.

- Se llevarán actividades informativas a los planteles educativos para incentivar a los alumnos a la integración en el programa.
- Se trabajará con la Dirección del Plantel, con las de Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER), Padres de Familia y Maestros.

Objetivo General:

Coadyuvar con los maestros y con los padres de familia en la formación integral de los niños y jóvenes de la Delegación Benito Juárez a través de visitas guiadas a diferentes lugares que propicien el sano esparcimiento, la convivencia y el aprendizaje lúdico.

Objetivo Especifico:

Difundir las diferentes alternativas educativas, recreativas y de aprendizaje para la convivencia (Parques, bibliotecas, centros deportivos, museos, entre otros).

Vincular a los maestros y a los alumnos en éste proceso con objeto de generar un cambio significativo con los diferentes actores de la comunidad educativa (plantel escolar) familia con apoyo de orientadores.

III) Metas Físicas:

24 Visitas Guiadas con escuelas de la Delegación Benito Juárez de zonas territoriales de alta marginalidad.

IV) Programación Presupuestal:

Monto Total: \$500,000.00

V) Requisitos y Procedimientos de Acceso:**Requisitos:**

- Ser alumno en cualquiera de los niveles preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas que se encuentren en la Delegación Benito Juárez.

Selección:

- Se realizará invitación individualizada y personal al Plantel Escolar seleccionado, tomando en consideración aquellos que se consideran como zona de baja marginalidad.
- La selección de la escuela se hará considerando que el plantel escolar sea oficial y no haber sido beneficiado en el segundo semestre de 2010.

VI) Procedimientos de Instrumentación:

Dirección de Cultura

- Da atención a las solicitudes recibidas.

Dirección de Cultura

Domicilio: Av. Cuauhtemoc No. 1240 4 piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Tel. 54225300, Ext. 116.

Horario de Atención de 09:00 a 18:00 hrs.

VII) Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana:

Se atenderán las quejas e inconformidades únicamente que deriven de la realización de las visitas guiadas, se deberán realizar por escrito libre dirigido al Director General de Desarrollo Social, de la Delegación Benito Juárez, mismo que deberá entregarse en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación ó el Órgano de Control Interno de la Delegación.

Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez

J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades

Edificio Delegacional 1er. piso

5422 5300 Ext. 1215 ó 1139

VIII) Mecanismos de Exigibilidad:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la ley de Desarrollo Social “Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable”.

IX) Mecanismos de Evaluación e Indicadores:

La Delegación Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Cultura llevará a cabo el seguimiento y evaluación del programa, dicha evaluación se realizará en cada evento y como resultado de la evaluación se establecerán las acciones reorientadas para lograr mejorar la calidad de nuestros servicios. La evaluación se llevará a cabo mediante un breve cuestionario que se aplicara al terminar cada evento.

X) Formas de Participación Social:

No Aplica

XI) Articulación con otros Programas Sociales:

No Aplica

PROGRAMA DE BRIGADAS COMUNITARIAS**I) Dependencia o Entidad Responsable del Programa:**

Delegación Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Servicios Médicos y Sociales
Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios Integrados

II) Objetivos y Alcances**Alcances:**

La demanda de servicios médicos, comunitarios, técnicos y de integración social se ha incrementado en los últimos años, este incremento se da en función de la calidad de los servicios que se ofrecen; por lo tanto, es necesario dirigir esfuerzos y recursos de manera eficiente, con la finalidad de facilitar y ampliar la gama de servicios que acercamos a la comunidad de esta demarcación. Para lograrlo, se deben considerar recursos humanos, herramientas, insumos y el equipo necesario para otorgar un servicio de calidad con calidez.

Tipo de programa: Prestación de servicios

Objetivo General:

Organizar Brigadas Comunitarias que impulsen y proporcionen acciones para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente la de escasos recursos y carentes de bienestar social de la delegación Benito Juárez; a través de diversos servicios preventivos y de respuesta inmediata que apoyen el ahorro del gasto familiar e incidan la integración comunitaria.

Objetivos Específicos:

Impulsar un conjunto de acciones que incidan en una mejor calidad de vida de las personas a través de las Brigadas Comunitarias.

Proporcionar servicios médicos, comunitarios y de integración social a la población de la Delegación Benito Juárez, esencialmente aquella de escasos recursos y que carece de bienestar social

Acercar a la población espacios donde se enseñen técnicas y actividades que permitan el contacto social, donde personas de distinta edad, género, condición u origen observen nuevas formas de relacionarse y comunicarse, fortaleciendo las capacidades de atención, la solución de problemas y la recuperación de valores como el Respeto, la Tolerancia y la Solidaridad.

Contribuir al ahorro y apoyo en el gasto familiar al ofrecer sin costo alguno la mayoría de los servicios

III) Metas Físicas

30,000 Personas